La Libertad, 22 de mayo de 2008

A los Señores de la Junta General de Accionistas de
EXPROLIBER S.A.

He revisado el balance general Adjunto de **EXPROLIBER S.A.**, 31 de Diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Resultados por el año antes mencionado.
Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estados financieros basados, en mi revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo a normas de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada con certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposición errónea y obligaciones señaladas en el significativo mi revisión además de los atributos y obligaciones, señaladas en el art. 321 de la ley de Compañías, incluye el examen, a base de pruebas, de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación del principio contable utilizado y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión los Estados Financieros adjunto, están acordes de los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de **EXPROLIBER S.A.**, 31 de Diciembre del 2007 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con normas tributarias vigentes.

Dichos Estados Financieros han sido preparados sobre base del costo histórico salvo ajuste a los activos y pasivos no monetarios y al patrimonio, en función de las normas establecidas en la ley régimen tributario interno y reformas.

Atentamente,

Ing. Henry Mejillones Castro
Comisario